INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2018 "ADQUISICION DE PERIODICOS" – ID N° 342794.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 3 días del mes de abril de 2018, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 128 de fecha 16 de febrero de 2018, Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, Sr. Luis Delgado, Sr. Miguel Benítez Gómez, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 128 de fecha 16 de febrero del 2018 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 49/18 de fecha 20 de febrero de 2018 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Nota N° 91/18 de fecha 07 de marzo de 2018 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, justificación de contrato
4. Carta de Invitación.
5. Invitaciones a potenciales oferentes.
6. Adenda N° 1 de fecha 12/03/2018.
7. Acta de Apertura de Oferta de fecha 16 de marzo de 2018.
8. Ofertas presentadas por las firmas oferentes: FRANCISCO MENA y BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS.

Primeramente se trae a colación lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/15 – *Artículo 2º el cual dispone que en las Contrataciones Directas, cuando no se presentara el número mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres la Autoridad Competente del OEE, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación…*"

La Apertura de Oferta fue realizada a las 14:00 horas del 16 de marzo de 2018, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

En el Acta quedo la siguiente observación:
La Sra. Blanca Marín deja constancia que en la oferta de la firma Francisco Mena no presenta el Certificad de Origen Nacional.

RESPUESTA DEL COMITÉ: el mismo es un documento de carácter formal que de ser necesario el Comité solicitará por escrito.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Luis Delgado.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Declaración Jurada Art 40 y 20	Fotocopia de la C.I. del Firmante de las ofertas
FRANCISCO MENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por la oferente fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas FRANCISCO MENA y BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS.

Monto de la Oferta:
Seguidamente se asientan el monto de las ofertas. El sistema de adjudicación establecida en las Bases y Condiciones es por el Total.

El monto de las ofertas se detalla en los siguientes cuadros:

Nº	OFERENTE	TOTAL
1	FRANCISCO MENA	69.500.-
2	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS.	80.600.-

ANEXO I CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Se procedió a solicitar por nota:
A la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS lo siguiente:

- Copias de contratos y/o facturas con sus respectivas conformidades, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) en la venta de periódicos. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo establecido para este llamado. Podrá presentar contratos y/o facturas a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.
- Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.

Ha remitido la documentación solicitada.

A la firma FRANCISCO MENA lo siguiente:

- Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente, al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.

Lic. Christian Montiel
Departamento de Contabilidad

Transcurrido el plazo otorgado la firma no ha remitido ningún documento.

Seguidamente se aplicara los criterios de evaluación.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha solicitado informe de SINARH a la Dirección General de Talento Humano sobre la Sra. BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, en el informe remitido no se observan registros sobre la misma.

La firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS cumple con este criterio.

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Los precios ofertados por la firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS se encuentran dentro del rango establecido.

Luis Delgado

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ministerio de Justicia
Dirección Administrativa
www.mj.gov.py

Experiencia:
El Oferente deberá presentar copias de contratos y/o facturas con sus respectivas conformidades por el servicio prestado, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) en la venta de municiones. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo establecido para este llamado. Podrá presentar contratos y/o facturas por la prestación de los servicios a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentren dentro de los años establecidos.

En casos de Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Experiencia se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

La firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS cumple con este criterio.
El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La firma BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS presenta Certificado de Origen Nacional por lo cual se le aplica el margen de preferencia:

Nº	OFERENTE	TOTAL	MARGEN
1	FRANCISCO MENA	69.500.-	83.400.-
2	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS.	80.600.-	80.600.-

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente /pasivo corriente) del último año.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:
El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;
Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

No se registro empate.

Observación: Se ha analizado toda la documentación formal solicitada en la Carta de Invitación.

Finalizada la evaluación es importante señalar lo establecido en el Art. 34 Inc. "c· de la Ley Nº 2051/2003 que señala: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR el llamado a **Contratación Directa N° 03/2018 "ADQUISICION DE PERIODICOS" – ID N° 342794,** a la firma **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS** por

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

un monto a mínimo a contratar de Gs. 15.000.0000.- (Guaraníes: quince millones), hasta un monto máximo a contratar de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes: treinta millones), IVA incluido.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Luis Delgado

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Ángel Martínez G.
Director Administrativo
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CD 03 ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS con ID: 342794

ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

						FRANCISCO MENA				BLANCA MARIN			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	55101504-001	Diario ABC Color, de lunes a Sabado	Unidad	EVENTO	1	ABC COLOR	NACIONAL	6500	6500	ABC	NACIONAL	7700	7700
2	55101504-001	Diario ABC Color, Domingos	Unidad	EVENTO	1	ABC COLOR	NACIONAL	7000	7000	ABC	NACIONAL	7700	7700
3	55101504-001	Diario ULTIMA HORA, de lunes a Sabado	Unidad	EVENTO	1	ULTIMA HORA	NACIONAL	6500	6500	U. HORA	NACIONAL	7700	7700
4	55101504-001	Diario ULTIMA HORA, Domingos	Unidad	EVENTO	1	ULTIMA HORA	NACIONAL	7000	7000	U.HORA	NACIONAL	7700	7700
5	55101504-001	Diario LA NACION, Lunes a Sabado	Unidad	EVENTO	1	LA NACION	NACIONAL	6500	6500	NACION	NACIONAL	7700	7700
6	55101504-001	Diario LA NACION, Domingos	Unidad	EVENTO	1	LA NACION	NACIONAL	7000	7000	NACION	NACIONAL	7700	7700
7	55101504-001	Diario POPULAR, de Lunes a Sabado	Unidad	EVENTO	1	POPULAR	NACIONAL	3000	3000	POPULAR	NACIONAL	3850	3850
8	55101504-001	Diario POPULAR, Domingos	Unidad	EVENTO	1	POPULAR	NACIONAL	3500	3500	POPULAR	NACIONAL	3850	3850
9	55101504-001	Diario CRONICA, de Lunes a Sabado	Unidad	EVENTO	1	CRONICA	NACIONAL	3000	3000	CRONICA	NACIONAL	3500	3500
10	55101504-001	Diario CRONICA, Domingos	Unidad	EVENTO	1	CRONICA	NACIONAL	3500	3500	CRONICA	NACIONAL	3500	3500
11	55101504-001	Diario EXTRA, de Lunes a Sabado	Unidad	EVENTO	1	EXTRA	NACIONAL	3000	3000	EXTRA	NACIONAL	3850	3850
12	55101504-001	Diario EXTRA, Domingos	Unidad	EVENTO	1	EXTRA	NACIONAL	3000	3000	EXTRA	NACIONAL	3850	3850
13	55101504-001	Diario 5 DIAS, Lunes a Viernes	Unidad	EVENTO	1	5 DIAS	NACIONAL	10000	10000	5 DIAS	NACIONAL	12000	12000
								Precio Total	69500			Precio Total	80600

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Ortiz G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia